

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1992.-

VISTO la Resolución n° 24/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Bedeles y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO :

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 29, inciso a) de la Ordenanza n° 610.

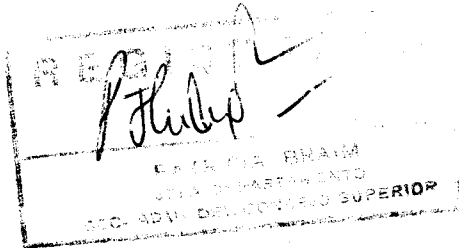
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°- Designar en la Facultad Regional Santa Fe a partir / de la fecha de la presente resolución y por el término de tres / (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, inciso a) de la Ordenanza n° 610, como Bedeles Titulares al señor / Jorge PARDO (L.E. N° 6.259.065 y a la señorita Silvia CAMIOLO //



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///

(D.N.I. N° 18.407.737 - Legajo UTN N° 24661-7).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la dedicación horaria de los cargos asignados en el artículo 1° de la presente resolución es de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 258/92



Ingeniero **JUAN C. RECALCATTI**
RECTOR

Ing. **CIRIO A. MURAD**
SECRETARIO ACADEMICO